

## PROTOCOLO DE AJEDREZ COVID-19

En este documento se recogen las recomendaciones y medidas de contención adecuadas para garantizar la protección de la salud de los alumnos de la actividad de ajedrez. Estas recomendaciones y medidas podrán cambiar en función a las instrucciones que dicte el Ministerio de Sanidad o autoridad competente en la materia, siempre buscando la máxima seguridad en la práctica presencial del ajedrez entre nuestros alumnos y teniendo presente la evolución de la pandemia.

### NORMAS GENERALES

Si se presenta cualquier sintomatología (tos, fiebre, dificultad al respirar, etc.) que pudiera estar asociada con el COVID-19 no se deberá acudir a la actividad.

Si se ha estado en contacto estrecho (convivientes, familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos) o con una persona afectada por el COVID19, tampoco se deberá acudir, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días.

Conforme a la normativa vigente contenida en la Orden SND/422/2020, de 19 de mayo, por la que se regulan las condiciones para el uso obligatorio de mascarilla durante la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 deberá acudir de forma obligatoria con mascarilla.

### NORMAS PROPIAS DE LA ACTIVIDAD:

La desinfección de las zonas donde realicemos la actividad se realizará antes de iniciar la actividad y al terminarla.

Jugarán tocando sólo un juego de piezas en toda la jornada y sólo contra un compañero cada semana.

Cuando vayan a jugar deberán desinfectarse previamente las manos, así como al concluir la partida. Les enseñaremos una posición de juego en la que se dificulta el contacto acto involuntario de tocarse la cara.

Las piezas estarán que se utilicen cada día estarán desinfectadas previamente.